

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO

20 MAR 2014 OFICINA DE PARTES

COMUNA DE RETIRO

1) Decreto Exento Nº 3.996 de fecha 13.dic.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal

año 2014.

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores

3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD N°3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo N°1/2006, de fecha 08.06.06

5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13

6) El Decreto Exento N°3.044, de fecha 16.09.13 que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes del mismo y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.

7) El Decreto Exento Nº3.520 de fecha 08 de noviembre del 2013 que adjudica la Propuesta Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID Nº4511-23-LP13 a la empresa contratista "STARCÓ S.A.", RUT N° 88.446.500-1, por un periodo de 4 (cuatro) años.

8) La Orden de Compra N°4511-33-SE14 por la suma de \$81.891.000.- anual.

La Orden de Compra N° 4511-48-SE13 por la suma de \$152.108.989.- anual.

10) El Certificado Nº417, de fecha 06.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 14º extraordinaria de fecha 06.11.13, de aprobar otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID Nº4511-23-LP13, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.

11) La Carta de fecha 19 de marzo del 2014 de STARCO que envía Contrato

debidamente protocolizado.

12) El Contrato de Servicio "Recolección de Residuos Domiciliarios, Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa STARCO S.A. Rut N°88.446.500-1, por un periodo de 4 años, en la suma total anual de \$233.999.988.-

13) La Boleta Bancaria Nº7142434 del Banco Estado por la suma de \$48.749.998.- que

garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.

14) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º APRUÉBASE, el Contrato de Servicio "Recolección de Residuos Domiciliarios, Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa STARCO S.A. Rut N°88.446.500-1, por un periodo de 4 años, en la suma total anual de \$233.999.988.- imp. Incluido, valor que será reajustado anualmente de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

2º ACEPTASE, que en cumplimiento de las obligaciones el contratista deja Boleta Bancaria Nº7142434 del Banco Estado por la suma de \$48.749.998.- que garantiza el Fiel cumplimiento de Ampliación de Contrato por una mensualidad.

> al Item 22.08.001.005.002 "Servicio de 3º IMPÚTESE, el gasto del presente

Aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CALDE DE RETIRO